



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Adquisiciones

PARRAL, 05 ABR. 2022

DECRETO EXENTO N° 1487

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Alcaldicio N° 2.168 de fecha 14 de Diciembre de 2021 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.
3. La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
4. Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
5. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
6. Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021.
7. Decreto Afecto N° 1282 de fecha 29 de Junio de 2021, que con fecha 28 de Junio de 2021, la Sra. Paula Retamal Urrutia, grado 4° EMS, asume el cargo de Alcaldesa Titular de la Comuna de Parral.
8. Decreto Afecto N°1 de fecha 2 de Enero 2020, que designa como Administrador Municipal a doña Marie Michele Hiribarren Taricco.
9. Decreto Exento N° 2454 de fecha 29 de Junio de 2021, que delega a la Administradora Municipal, doña **MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO**. Directivo, Grado 6, de la E.M.S. o a quien ejerce su cargo en calidad de subrogante o suplente, la facultad de firmar los Decretos Exentos y Afectos, y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por orden de la Sra. Alcaldesa".
10. Decreto Exento N° 2.511 de fecha 01 de Julio de 2021, que corrige el visto N°4 del decreto Exento N° 2.454.
11. Decreto Exento N° 1.147 de fecha 16 de Marzo del 2022 que Aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes que regirán el proceso de licitación referida **"ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA CAMIÓN Y RETROEXCAVADORA PERTENECIENTES A LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL"**, ID 2595-25-L122.
12. Acta de Apertura y Evaluación de Ofertas recibida de fecha 29 de Marzo del 2022.
13. Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. **Que**, es necesario el **"ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA CAMIÓN Y RETROEXCAVADORA PERTENECIENTES A LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL"**, de acuerdo a las características señaladas en términos de referencia y documentación adjunta.



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Adquisiciones

2. **Que**, según lo indicado en la evaluación de la oferta, la Comisión Evaluadora propone adjudicar la licitación pública denominada "ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA CAMIÓN Y RETROEXCAVADORA PERTENECIENTES A LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL", ID 2595-25-L122, al proveedor **SALINAS Y FABRES SOCIEDAD ANONIMA, RUT N° 91.502.000-3**, ya que cumple con los requerimientos Técnicos, administrativos, Económicos y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses de la Municipalidad de Parral.

DECRETO:

1. **APRÚEBASE**, la propuesta de adjudicación de la Licitación Pública denominada como "ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA CAMIÓN Y RETROEXCAVADORA PERTENECIENTES A LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL", ID 2595-25-L122, al proveedor **SALINAS Y FABRES SOCIEDAD ANONIMA, RUT N° 91.502.000-3**, por el monto de **dos millones setecientos noventa y seis mil ochocientos diecinueve pesos \$2.796.819 IVA Incluido**.
2. **IMPÚTASE**, el gasto que representa este Decreto a la cuenta 215-22-04-011-000 A-G (2-9-1)
3. **DECLÁRESE ADJUDICADA**, en el portal mercado público www.mercadopublico.cl, el proceso de licitación correspondiente ID N°2595-25-L122, para la "**ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA CAMIÓN Y RETROEXCAVADORA PERTENECIENTES A LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL**".

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

"Por orden de la Sra. Alcaldesa".



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

MMHT/ARC/EGH/EGP/PCA/rm.-
DISTRIBUCIÓN:

1.- Partes



Marie Michele Hiribarren Taricco
MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

2.-Adquisiciones (2)

3.-Control (Digital)

